



Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo

 Total Sistema

1° trimestre de 2017

Departamento de Estudios y Estadísticas
Gerencia Técnica

La participación de hombres y mujeres en el mercado laboral –su distribución y concentración en determinadas actividades económicas-, está estructuralmente condicionada por el género. Mientras que los hombres se concentran en sectores como la construcción, la minería, las manufacturas, el transporte y el agro –donde los riesgos de accidentes y exposición a tóxicos tienen más protagonismo-; las mujeres que trabajan están sobrerrepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. Tienden a concentrarse en el sector servicios –fundamentalmente en sanidad y educación-, donde el trabajo en muchos casos representa una prolongación de las tareas asignadas tradicionalmente a éstas: cuidado de personas, socialización de los menores, confección de prendas de vestir, provisión de alimentos o tareas domésticas.

En línea con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible¹, la serie de publicaciones programada de la cual el presente informe especial es el inicio y se verá enriquecido con una serie de boletines trimestrales, tiene por objetivo dar cuenta de aspectos sociodemográficos que caracterizan la población cubierta por el sistema de riesgos del trabajo argentino, configuran su exposición a riesgos laborales, y determinan la accidentabilidad laboral y la litigiosidad del sistema, aportando información que permita reflexionar sobre la situación de hombres y mujeres en el mundo del trabajo, las diferentes condiciones laborales que caracterizan su presencia en él y cómo repercuten éstas en su salud.

1. En el mes de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Este documento plantea 17 Objetivos que cada país debe adaptar a su realidad y necesidades, y que engloban entre otras cuestiones, el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico, y la reducción de desigualdades.

Resumen ejecutivo

Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

En el mes de marzo de 2017, la población cubierta por el Sistema de Riesgos del Trabajo -trabajadores asalariados registrados-, está compuesta por un 41% de mujeres y un 59% de varones.

El 99,8% de los trabajadores varones se concentra en unidades productivas, mientras que en las mujeres la distribución es diferente: un 88,5% trabaja en unidades productivas, y un 11,5% en casas particulares.

El 67% de las mujeres registradas y cubiertas se concentra en Servicios sociales, comunales y personales. Si se desagrega esta actividad a 3 dígitos, 4 actividades concentran el 57% de las trabajadoras del sistema: *Administración pública y defensa (29%)* -actividad en la que gobiernos provinciales declaran tanto a trabajadores de la educación, como de la salud y administrativos-, *Instrucción y enseñanza (12%)* – nuclea a docentes universitarios, un ministerio provincial, y docentes de enseñanza privada-, *Servicios domésticos (11%)*; *Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria (6%)*.

Si se considera longitudinalmente la cobertura según la edad de los trabajadores y su concentración en las diferentes actividades económicas, se observa que al comenzar la vida laboral las mujeres tienden a ocuparse en el sector de *Comercio, restaurantes y hoteles*. A medida que avanza la edad se desplazan al sector de *Servicios sociales comunales y personales*, de tal forma que a partir de los 25 años esta actividad concentra más de la mitad de la población de mujeres registradas, superando el 70% de la cobertura a partir de los 40 años.

En términos generales la población de varones es más joven que la de mujeres, y más heterogénea en su distribución por actividad económica, y a diferencia de éstas, mantienen esa heterogeneidad más o menos constante a lo largo de todas las edades.

Resulta interesante considerar las actividades económicas en las que hombres y mujeres se inician en la vida laboral, en términos de riesgos laborales a los que se encontrarán expuestos:

- el 63% de las mujeres entre los 16 y los 19 años trabajan en el sector de *Comercio, restaurantes y hoteles* – fundamentalmente en el expendio de comidas y bebidas, y comercios en general-,

- *por su parte el 32% de los varones de la misma edad se concentra en Comercio, restaurantes y hoteles, mientras que un 12% comienza trabajando en la Construcción y un 18% en Agricultura, caza silvicultura y Pesca. Es mayor la proporción de jóvenes que trabajan en estas actividades riesgosas, que la proporción de varones de más edad. Sumado a los riesgos propios del sector, su juventud es en sí otro factor de riesgo que los hace más proclives a sufrir accidentes de trabajo, dado que a esta edad no han alcanzado a recibir la cualificación y formación necesaria, ni cuentan con experiencia laboral.*

Si nos enfocamos en el aspecto salarial, la brecha entre hombres y mujeres -asalariados registrados- en el mes de marzo de 2017 alcanza el 19%: mientras que el salario bruto promedio de los trabajadores de unidades productivas es de \$24.391, el de las trabajadoras de unidades productivas es de \$20.441. En este punto es necesario aclarar que aunque no se encuentra disponible la información salarial de trabajadores de casas particulares, si consideramos las remuneraciones mínimas estipuladas por ley² y la concentración de mujeres en esta actividad, podemos anticipar que la diferencia salarial es aún mayor que la observada.

Uno de los factores que explican estas diferencias, es la concentración de mujeres trabajando en sectores económicos como *Comercio, restaurantes y hoteles y Servicios sociales, comunales y personales*: los niveles salariales promedio son de alrededor \$16.000 y \$20.000 respectivamente. Sin embargo, para poder establecer comparaciones diferenciales que contextualicen mejor las diferencias, deberíamos contar con la ocupación del trabajador dado que la actividad económica del empleador nos permite aproximarnos y pensar la cobertura en términos de riesgos laborales, pero nada nos informa respecto de la tarea específica que realiza el trabajador.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales notificados.

En el 1° trimestre de 2017 el 73,7% del total de casos notificados, afectaron a la población de varones, mientras que el 26,3% restante involucró a una trabajadora mujer.

Mientras que los accidentes en ocasión de trabajo explican el 73% de los casos notificados por varones, en las mujeres cobran mayor relevancia los accidentes de trayecto: el 35% de los accidentes de mujeres es *in itinere*.

La edad promedio al accidentarse o enfermarse en hombres es de 36 años, y en las mujeres es de 40 años: El 77% de los casos notificados de mujeres corresponde a edades entre 25 y 54 años, mientras que en el 75% de los casos en los que el accidentado fue un hombre, las edades iban de 20 a 44 años. Es decir que de la población expuesta masculina, que ya se mencionó que es más joven que la femenina, se accidentan los trabajadores más jóvenes. Mientras que en la población femenina, los rangos de edad donde más accidentes se producen, coinciden

2. Las remuneraciones mínimas mensuales por ley al mes de diciembre de 2016, van de \$7126,5 a \$9.738,5.

con los de mayor población cubierta.

En los varones se observan desequilibrios entre la participación porcentual de los trabajadores cubiertos y los casos notificados. Se destacan el sector de la *Construcción* con el 7,2% de los trabajadores cubiertos, y el 13% de los casos notificados; e *Industrias manufactureras* con el 17,9% de los cubiertos y en 23,5% de los casos notificados. En las mujeres la distribución porcentual de la accidentabilidad laboral por sector económico, sigue en líneas generales la misma distribución porcentual que la cobertura.

Al comparar el promedio trimestral del salario bruto de los trabajadores cubiertos, con el promedio de salario bruto de los accidentados en el mismo trimestre, se observó que los varones y mujeres que se accidentaron o enfermaron durante el 1° trimestre de 2017, percibieron un *salario bruto promedio menor* al que cobraron los trabajadores cubiertos del mismo sector económico.

Contrariamente puede observarse que los trabajadores más jóvenes –de entre 16 y 19 años– que sufrieron algún siniestro laboral, cobraban un salario bruto promedio mayor al que percibían los trabajadores cubiertos del mismo rango de edad. Esta tendencia se invierte en el siguiente grupo etario: a partir de los 20 años los trabajadores cubiertos accidentados o enfermos por causas laborales, cobraban en promedio un salario bruto menor que el que percibía el grupo de trabajadores cubiertos de la misma edad.

El porcentaje de casos con secuelas incapacitantes en la población masculina (11%), casi duplica al de la población femenina (6%).

Durante el 1° trimestre de 2017 fallecieron 152 trabajadores por accidentes laborales: 143 varones (94,7%) y 9 mujeres (5,3%). El 66,7% de los casos mortales de trabajadoras mujeres fue accidentes in itinere, mientras que en la población de varones el 55,2% fue por accidentes de trabajo, y el 44,8% por accidentes de trayecto.

Litigiosidad del sistema

Durante el primer trimestre de 2017 se notificaron un total de 26.818 juicios al Registro Nacional de Litigiosidad. En el 80% de los casos los demandantes son trabajadores varones, y de éstos, el 99,9% son trabajadores de unidades productivas.

En los juicios en los que las demandantes son mujeres, el 92% de los casos son de trabajadoras de unidades productivas, y el 8% de trabajadoras de casas particulares.

El promedio de edad al momento del accidente del trabajador que inició una demanda laboral es de 38,6 años en los varones, y 41 años en las mujeres. Si consideramos las 3 dimensiones de análisis -cobertura, accidentabilidad y litigiosidad-, el promedio de edad de mujeres no varía. La población de varones dentro del sistema de riesgos del trabajo es más joven que la de mujeres – en promedio 40 años- ; tienden a accidentarse los hombres más jóvenes – una media de edad de 36 años-, e inician juicio aquellos que se accidentan a los 39 años promedio. En el 16,7% de las demandas judiciales de las mujeres, el empleador es un organismo público/ sociedad del estado. En los varones este porcentaje disminuye al 9,2%.

Siguiendo la accidentabilidad laboral diferencial de hombres y mujeres, el 32,8% de los expedientes judiciales en los que la demandante es una trabajadora, la contingencia reclamada es por un accidente in itinere, y en el 42% de los casos es por accidentes de trabajo. En los varones las demandas por accidentes de trabajo representan el 56% de los juicios, mientras que por accidentes in itinere el 19%. Por su parte, las enfermedades profesionales – dentro y fuera del listado- representan el 25% de los juicios en ambos grupos.

Finalmente, los reclamos por incapacidad se incrementan respecto de igual trimestre del año anterior, y representan tanto en hombres como en mujeres, alrededor del 75% del total de juicios.

Cobertura del Sistema de Riesgos del trabajo

- En el mes de marzo de 2017 la población trabajadora cubierta por el sistema de riesgos del trabajo, está compuesta por un 41% de mujeres, y un 59% de varones.
- La estructura etaria de los varones muestra una población trabajadora comparativamente más joven, que la de las mujeres (grafico N° 1). Esta observación se constata en las medidas de tendencia central: el promedio de edad en los varones es de 40 años mientras que en las mujeres es de 41 años; en tanto que la mediana de edad –valor de la distribución que deja por debajo el 50% de los casos- es de 38 años en varones y de 40 años en las mujeres.
- El 99,8% de los hombres trabajan en unidades productivas, y un 0,2% son trabajadores en casas particulares. Por su parte, el 88,5% de las mujeres son declaradas en unidades productivas, y el 11,5% restante en casas particulares.
- La distribución de mujeres en las diferentes actividades económicas es más homogénea – mayor concentración en pocas actividades- que la de los hombres:
 - El 67% de la población de **mujeres** trabajadoras registradas y cubierta por el Sistema de Riesgos del Trabajo se concentra en *Servicios sociales, comunales y personales*; un 14% en *Comercio restaurantes y hoteles*; y un 8% en *Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales*. Estas 3 actividades concentran el 89% de las trabajadoras.
 - En el caso de los varones, la distribución en las diferentes actividades económicas es más heterogénea: el 31% se concentran en *Servicios sociales, comunales y personales*; el 18% en *Industrias manufactureras*; un 15% en *Comercio restaurantes y hoteles*; un 10% en *Transportes, Almacenamiento y comunicaciones*; otro 10% *Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos*; un 7% en *Construcción* y un 5% en *Agricultura, caza, silvicultura y pesca*.
- Resulta interesante observar esta distribución considerando además la edad como un factor biológico condicionante, tanto para adquirir formación profesional, capacitación

y experiencia laboral, como para explicar el desgaste físico y laboral a través de los años en un puesto de trabajo:

- El 63% de las mujeres más jóvenes – franja etaria de 16 a 19 años- trabaja en el sector de Comercio, restaurantes y hoteles; el 17 % en Servicios sociales, comunales y personales; y un 7% en Agricultura, caza, silvicultura y pesca. A medida que avanzan en edad, la distribución cambia disminuyendo la concentración en el sector de Comercio, restaurantes y hoteles e incrementándose en Servicios sociales, comunales y personales, llegando a concentrar el 80% de la población de mujeres registrada de 50 años y más (Gráfico N°2).
- La distribución de varones es diferente: de la franja de 16 a 19 años, un 32% se ocupa en Comercio, restaurantes y hoteles. Por su parte Construcción concentra un 12% de jóvenes de esta edad (la mayor proporción observada en los diferentes rangos de edad para este sector), y la cobertura en Agricultura, caza, silvicultura y pesca (18%) duplica la proporción de cubiertos que se puede observar en el resto de los grupos de edad (Gráfico N°3).
- A medida que avanzan en edad, la población masculina trabajadora parece mantener proporciones más o menos constantes en los diferentes sectores económicos en los que se ocupa, a diferencia de las mujeres que migran de otros sectores, a Servicios Sociales, Comunales y Personales.
- Si se analizan las actividades con una mayor desagregación (3 dígitos de la CIU), se observa que:
 - 5 actividades concentran el 62% del total de la cobertura de las mujeres: Administración pública y defensa (29%), Instrucción y enseñanza (12%), Servicios domésticos (11%); Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria (6%) y Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (5%).
 - Entre los varones, las 5 actividades que más trabajadores agrupan alcanzan al 44% de la cobertura: Administración pública y defensa (18%); Construcción, Transporte terrestre y Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales, (7% cada una), y Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (6%).
- Si se considera al trabajador registrado según su país de origen, vemos que el 4,1% de los varones y el 4,7% de las mujeres son extranjeros.
- El 75% de la población de mujeres registrada, trabaja en la región central, donde se

observa que en C.A.B.A. se concentra el 26% y en Buenos Aires un 33%. La proporción de hombres es menor en esta región: el 71% de los varones con cobertura de riesgos de trabajo se agrupa en la región central, y dentro de ésta el 23% se aglutina en C.A.B.A. y un 32% en provincia de Buenos Aires.

- En marzo de 2017, los varones percibían un sueldo bruto promedio de \$24.391, un 19% mayor que el de las mujeres, que ganaban en promedio un salario bruto equivalente a \$20.441. Es necesario señalar que en ambos casos se consideran los salarios de los trabajadores de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casas particulares. En este punto es necesario aclarar que aunque no se encuentra disponible la información salarial de trabajadores de casas particulares, si consideramos las remuneraciones mínimas estipuladas por ley³ y la concentración de mujeres en esta actividad, podemos anticipar que la diferencia salarial es aún mayor que la observada.
- Ya se ha mencionado que el 67% de la población femenina trabaja en Servicios sociales, comunales y personales, actividad con un sueldo bruto promedio de \$20.117; y otro 14% trabaja en Comercio, restaurantes y hoteles, con un sueldo bruto por debajo de la media \$15.839. Las actividades cuyos salario promedio se ubican por encima del promedio cobrado por las mujeres son: Explotación de minas y canteras; Electricidad, gas y agua; Servicios financieros; Transporte, almacenamiento y comunicaciones e Industrias manufactureras; actividades en las que se agrupa apenas un 18% de las mujeres registradas con cobertura.
- Finalmente resta señalar que no debería compararse el Salario bruto promedio por actividad económica de hombres y mujeres, dado que podría conducir a conclusiones erróneas. La actividad económica principal del empleador es la actividad productiva de mayor riesgo por la cual la ART asegura al empleador, y una variable proxy para analizar el riesgo al que se encuentra expuesto un trabajador, pero no permite anticipar la ocupación o tarea que realiza el trabajador.

3. Las remuneraciones mínimas mensuales por ley al mes de diciembre de 2016, van de \$7126,50 a \$9.738,50

Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Total trabajadoras cubiertas	3.891.327	3.861.945	3.863.798	3.920.652	3.892.496	3.886.976	0,8%	0,8%	0,6%
Unidades productivas	3.440.773	3.413.093	3.414.855	3.460.950	3.436.944	3.440.863	0,6%	0,7%	0,8%
Casas particulares	450.554	448.852	448.943	459.702	455.552	446.113	2,0%	1,5%	-0,6%
Edad									
16 a 19	14.161	16.441	17.110	12.561	14.656	15.092	-11,3%	-10,9%	-11,8%
20 a 24	229.658	230.527	233.001	215.524	217.685	218.255	-6,2%	-5,6%	-6,3%
25 a 29	503.906	497.750	499.912	495.077	489.108	488.461	-1,8%	-1,7%	-2,3%
30 a 34	574.596	568.985	569.599	572.239	566.184	565.910	-0,4%	-0,5%	-0,6%
35 a 39	593.579	589.301	589.088	596.858	592.153	592.205	0,6%	0,5%	0,5%
40 a 44	515.368	512.496	512.737	539.994	536.908	537.006	4,8%	4,8%	4,7%
45 a 49	443.714	441.837	442.000	460.070	457.846	457.687	3,7%	3,6%	3,5%
50 a 54	382.965	380.952	380.284	388.765	387.006	385.902	1,5%	1,6%	1,5%
55 a 59	300.504	298.072	297.413	309.186	307.319	306.027	2,9%	3,1%	2,9%
60 a 64	169.013	164.974	163.050	168.913	164.875	162.078	-0,1%	-0,1%	-0,6%
65 y más	88.979	86.190	85.127	88.927	86.481	84.837	-0,1%	0,3%	-0,3%
Sin datos	74.884	74.420	74.477	72.538	72.275	73.516	-3,1%	-2,9%	-1,3%
Actividad económica del empleador a 1 dígito									
Agricultura	52.707	54.197	55.423	53.341	54.570	56.432	1,2%	0,7%	1,8%
Minería	6.769	6.862	6.897	6.648	6.617	6.596	-1,8%	-3,6%	-4,4%
Manufacturas	240.871	239.460	240.408	233.349	232.145	231.818	-3,1%	-3,1%	-3,6%
Electricidad	14.987	14.912	14.936	15.463	15.616	15.610	3,2%	4,7%	4,5%
Construcción	25.547	25.251	25.147	25.194	25.347	25.263	-1,4%	0,4%	0,5%
Comercio	545.121	551.082	546.392	537.842	544.270	536.303	-1,3%	-1,2%	-1,8%
Transporte	105.721	105.749	105.807	116.995	117.238	116.681	10,7%	10,9%	10,3%
Servicios Financieros	343.475	342.331	343.267	324.287	325.132	325.270	-5,6%	-5,0%	-5,2%
Servicios Sociales	2.556.070	2.522.040	2.525.461	2.607.466	2.571.490	2.572.964	2,0%	2,0%	1,9%
Sin clasificar	59	61	60	40	41	39	-32,2%	-32,8%	-35,0%
Sin datos	0	0	0	27	30	-	-	-	-

Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura									
Administración pública y defensa	1.134.807	1.118.943	1.110.265	1.140.421	1.125.172	1.132.033	0,5%	0,6%	2,0%
Instrucción y enseñanza	460.229	441.544	450.118	468.662	449.932	453.343	1,8%	1,9%	0,7%
Servicios domésticos	428.243	425.215	425.717	436.052	431.424	422.088	1,8%	1,5%	-0,9%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	208.696	210.234	210.286	217.192	220.058	219.920	4,1%	4,7%	4,6%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	195.336	195.186	193.529	196.397	196.089	193.692	0,5%	0,5%	0,1%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	184.768	183.280	183.187	182.729	181.236	181.039	-1,1%	-1,1%	-1,2%
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	108.098	107.604	108.325	111.207	110.850	110.730	2,9%	3,0%	2,2%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	85.889	88.494	86.898	87.209	90.443	88.312	1,5%	2,2%	1,6%
Establecimientos y servicios financieros	71.533	71.708	71.898	73.722	73.859	73.905	3,1%	3,0%	2,8%
Comercio al por menor de textiles, prendas de vestir y cuero	68.632	68.176	67.128	67.138	67.006	65.632	-2,2%	-1,7%	-2,2%
Resto de las actividades	945.096	951.561	956.447	939.923	946.427	946.282	-0,5%	-0,5%	-1,1%

Cuadro N° 2: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rango de edad. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Total trabajadoras cubiertas	3.891.327	3.861.945	3.863.798	3.920.652	3.892.496	3.886.976	0,8%	0,8%	0,6%
Pais de origen									
Argentina	3.715.511	3.686.089	3.686.865	3.738.691	3.710.847	3.705.965	0,6%	0,7%	0,5%
Otros Países	175.750	175.788	176.863	181.896	181.583	180.945	3,5%	3,3%	2,3%
Sin datos	66	68	70	65	66	66	-1,5%	-2,9%	-5,7%
Provincias y regiones									
Central	2.912.862	2.893.502	2.890.775	2.937.087	2.912.483	2.908.400	0,8%	0,7%	0,6%
Buenos Aires	1.388.327	1.387.463	1.380.677	1.316.591	1.308.256	1.309.175	-5,2%	-5,7%	-5,2%
C.A.B.A.	926.707	913.767	918.730	1.015.606	1.003.394	1.001.198	9,6%	9,8%	9,0%
Córdoba	251.052	251.655	251.556	254.758	255.639	254.151	1,5%	1,6%	1,0%
Santa Fe	225.087	220.829	220.471	228.036	224.000	222.986	1,3%	1,4%	1,1%
Entre Ríos	121.689	119.788	119.341	122.096	121.194	120.890	0,3%	1,2%	1,3%
Cuyo	267.166	262.917	266.286	268.257	264.723	267.427	0,4%	0,7%	0,4%
Mendoza	171.962	170.304	173.374	173.760	171.652	173.322	1,0%	0,8%	0,0%
San Juan	56.962	55.046	55.359	56.840	56.258	56.097	-0,2%	2,2%	1,3%
San Luis	38.242	37.567	37.553	37.657	36.813	38.008	-1,5%	-2,0%	1,2%
NEA	141.168	139.275	139.645	142.286	140.886	139.395	0,8%	1,2%	-0,2%
Corrientes	62.400	61.604	61.643	62.847	62.296	61.846	0,7%	1,1%	0,3%
Misiones	36.796	36.326	36.473	36.622	36.287	35.596	-0,5%	-0,1%	-2,4%
Chaco	32.553	32.091	32.282	33.795	33.371	33.069	3,8%	4,0%	2,4%
Formosa	9.419	9.254	9.247	9.022	8.932	8.884	-4,2%	-3,5%	-3,9%
NOA	299.669	297.635	299.781	302.312	300.676	300.904	0,9%	1,0%	0,4%
Tucumán	111.297	109.465	110.401	114.802	112.287	112.094	3,1%	2,6%	1,5%
Salta	92.363	92.608	92.535	92.090	92.823	92.235	-0,3%	0,2%	-0,3%
Sgo. del Estero	53.819	53.040	53.012	52.365	51.658	51.429	-2,7%	-2,6%	-3,0%
Jujuy	19.375	19.857	19.646	20.276	20.923	20.706	4,7%	5,4%	5,4%
La Rioja	10.653	10.614	11.902	10.700	10.794	12.454	0,4%	1,7%	4,6%
Catamarca	12.162	12.051	12.285	12.079	12.191	11.986	-0,7%	1,2%	-2,4%

Cuadro N° 2: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rango de edad. 1° Trimestre. 2016 - 2017

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Patagonia	270.462	268.616	267.311	270.710	273.728	270.850	0,1%	1,9%	1,3%
Río Negro	82.706	83.247	82.385	82.418	83.165	81.664	-0,3%	-0,1%	-0,9%
Neuquén	68.299	68.275	68.124	70.312	70.230	69.346	2,9%	2,9%	1,8%
Chubut	39.593	39.367	39.294	39.900	39.761	39.538	0,8%	1,0%	0,6%
Tierra del Fuego	28.264	26.533	26.633	26.096	28.845	28.956	-7,7%	8,7%	8,7%
Santa Cruz	18.986	18.977	18.955	18.974	18.951	18.844	-0,1%	-0,1%	-0,6%
La Pampa	32.614	32.217	31.920	33.010	32.776	32.502	1,2%	1,7%	1,8%
Salario bruto promedio por rango de edad (*)	\$24.662	\$15.908	\$15.398	\$34.995	\$21.900	\$20.441	41,9%	37,7%	32,7%
16 a 19	\$13.534	\$6.828	\$6.454	\$20.265	\$9.201	\$7.547	49,7%	34,8%	16,9%
20 a 24	\$16.351	\$9.924	\$9.630	\$23.540	\$13.496	\$12.161	44,0%	36,0%	26,3%
25 a 29	\$19.248	\$12.241	\$11.952	\$27.428	\$16.770	\$15.525	42,5%	37,0%	29,9%
30 a 34	\$21.954	\$14.252	\$13.927	\$31.217	\$19.562	\$18.316	42,2%	37,3%	31,5%
35 a 39	\$23.828	\$15.554	\$15.138	\$33.677	\$21.331	\$20.064	41,3%	37,1%	32,5%
40 a 44	\$25.573	\$16.759	\$16.270	\$36.032	\$23.000	\$21.740	40,9%	37,2%	33,6%
45 a 49	\$27.029	\$17.836	\$17.199	\$37.870	\$24.437	\$23.023	40,1%	37,0%	33,9%
50 a 54	\$28.434	\$18.744	\$18.148	\$39.549	\$25.584	\$24.187	39,1%	36,5%	33,3%
55 a 59	\$30.253	\$20.179	\$19.367	\$42.052	\$27.546	\$25.827	39,0%	36,5%	33,4%
60 a 64	\$31.069	\$20.753	\$19.858	\$43.923	\$28.979	\$26.961	41,4%	39,6%	35,8%
65 y más	\$30.485	\$19.471	\$19.025	\$42.641	\$26.900	\$25.226	39,9%	38,2%	32,6%
Sin datos	\$23.109	\$14.803	\$14.531	\$32.576	\$20.373	\$19.601	41,0%	37,6%	34,9%

(*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de las trabajadoras de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a las trabajadoras de casas particulares.

Cuadro N° 3: MUJERES. Salario bruto promedio de la población de mujeres trabajadoras cubiertas, según actividad económica a 1 dígito de la revisión 2. 1° Trimestre. 2016 - 2017

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Salario bruto pro medio por actividad económica (*)	\$24.662	\$15.908	\$15.398	\$34.995	\$21.900	\$20.441	35,8%	36,5%	35,7%
Agricultura	\$19.302	\$10.884	\$10.866	\$27.771	\$14.815	\$13.058	43,9%	36,1%	20,2%
Minería	\$51.331	\$38.062	\$41.475	\$74.084	\$50.740	\$59.864	44,3%	33,3%	44,3%
Manufacturas	\$27.210	\$16.969	\$16.840	\$37.697	\$23.760	\$22.299	38,5%	40,0%	32,4%
Electricidad	\$36.303	\$32.155	\$27.298	\$53.167	\$45.560	\$39.832	46,5%	41,7%	45,9%
Construcción	\$24.270	\$15.552	\$15.092	\$34.834	\$21.795	\$20.368	43,5%	40,1%	35,0%
Comercio	\$19.899	\$12.155	\$12.083	\$29.228	\$16.688	\$15.839	46,9%	37,3%	31,1%
Transporte	\$26.131	\$17.954	\$18.106	\$35.815	\$25.119	\$23.100	37,1%	39,9%	27,6%
Servicios Financieros	\$27.170	\$19.227	\$18.383	\$39.906	\$26.881	\$27.062	46,9%	39,8%	47,2%
Servicios Sociales	\$24.876	\$16.011	\$15.388	\$34.816	\$21.891	\$20.117	40,0%	36,7%	30,7%
Sin clasificar	\$18.996	\$11.487	\$9.938	\$29.934	\$15.891	\$14.424	57,6%	38,3%	45,1%

(*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de las trabajadoras de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a las trabajadoras de casas particulares.

Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

VARONES TRABAJADORES	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Total trabajadores cubiertos	5.595.319	5.562.392	5.575.097	5.549.680	5.548.629	5.560.255	-0,8%	-0,2%	-0,3%
Unidades productivas	5.584.326	5.551.357	5.564.048	5.538.578	5.537.543	5.549.420	-0,8%	-0,2%	-0,3%
Casas particulares	10.993	11.035	11.049	11.102	11.086	10.835	1,0%	0,5%	-1,9%
Edad									
16 a 19	26.424	30.704	33.994	23.224	27.649	30.613	-12,1%	-9,9%	-9,9%
20 a 24	458.652	464.045	472.074	424.520	435.735	442.338	-7,4%	-6,1%	-6,3%
25 a 29	793.824	790.360	794.144	772.929	775.727	778.278	-2,6%	-1,9%	-2,0%
30 a 34	861.376	855.846	857.132	842.640	842.260	843.940	-2,2%	-1,6%	-1,5%
35 a 39	864.899	859.303	859.992	864.044	862.590	863.653	-0,1%	0,4%	0,4%
40 a 44	700.967	696.069	696.408	722.537	720.706	721.507	3,1%	3,5%	3,6%
45 a 49	569.815	565.428	565.607	583.750	581.675	582.632	2,4%	2,9%	3,0%
50 a 54	480.096	475.790	475.305	478.141	476.015	476.129	-0,4%	0,0%	0,2%
55 a 59	382.689	378.386	377.449	386.193	383.419	382.858	0,9%	1,3%	1,4%
60 a 64	270.453	266.709	265.617	271.512	269.105	267.915	0,4%	0,9%	0,9%
65 y más	173.730	167.504	165.091	168.283	161.897	158.399	-3,1%	-3,3%	-4,1%
Sin datos	12.394	12.248	12.284	11.907	11.851	11.993	-3,9%	-3,2%	-2,4%
Actividad económica del empleador a 1 dígito									
Agricultura	296.678	297.023	306.328	301.977	305.029	313.593	1,8%	2,7%	2,4%
Minería	61.196	61.246	60.976	59.331	58.902	57.979	-3,0%	-3,8%	-4,9%
Manufacturas	1.025.601	1.021.244	1.025.147	998.372	995.878	996.500	-2,7%	-2,5%	-2,8%
Electricidad	70.996	70.749	70.851	74.724	75.051	75.158	5,3%	6,1%	6,1%
Construcción	410.800	396.997	394.885	394.876	397.872	402.079	-3,9%	0,2%	1,8%
Comercio	876.032	881.229	877.008	853.606	858.656	851.767	-2,6%	-2,6%	-2,9%
Transporte	540.811	541.591	542.513	568.034	567.688	566.814	5,0%	4,8%	4,5%
Servicios Financieros	611.776	612.210	613.403	556.651	561.085	560.093	-9,0%	-8,4%	-8,7%
Servicios Sociales	1.701.298	1.680.003	1.683.896	1.742.013	1.728.364	1.736.204	2,4%	2,9%	3,1%
Sin clasificar	131	99	89	66	70	68	-49,6%	-29,3%	-23,6%
Sin datos	0	1	1	30	34	-	-	-	-

Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017

VARONES TRABAJADORES	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura									
Administración pública y defensa	1.000.805	985.155	984.098	995.497	987.992	995.838	-0,5%	0,3%	1,2%
Construcción	410.800	396.997	394.885	394.876	397.872	402.079	-3,9%	0,2%	1,8%
Transporte terrestre	394.522	396.931	397.756	393.888	394.256	393.234	-0,2%	-0,7%	-1,1%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	371.328	369.283	369.641	368.250	369.828	368.759	-0,8%	0,1%	-0,2%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	309.022	309.480	307.009	307.608	308.306	306.374	-0,5%	-0,4%	-0,2%
Producción agropecuaria	239.692	241.225	250.090	243.253	248.742	256.402	1,5%	3,1%	2,5%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	215.079	214.652	215.771	216.201	215.351	216.329	0,5%	0,3%	0,3%
Instrucción y enseñanza	215.825	208.358	209.780	220.475	212.842	213.339	2,2%	2,2%	1,7%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	116.403	120.449	118.148	118.306	122.574	119.837	1,6%	1,8%	1,4%
Construcción de material de transporte	95.332	94.472	94.185	93.805	95.445	95.671	-1,6%	1,0%	1,6%
Resto de las actividades	2.226.511	2.225.390	2.233.734	2.197.521	2.195.421	2.192.393	-1,3%	-1,3%	-1,9%

Cuadro N° 5: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rangos de edad. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

VARONES TRABAJADORES	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
total trabajadores cubiertos	5.595.319	5.562.392	5.575.097	5.549.680	5.548.629	5.560.255	-0,8%	-0,2%	-0,3%
Pais de origen									
Argentina	5.374.590	5.342.594	5.353.122	5.325.576	5.322.955	5.332.557	-0,9%	-0,4%	-0,4%
Otros Países	220.629	219.699	221.871	224.006	225.578	227.601	1,5%	2,7%	2,6%
Sin datos	100	99	104	98	96	97	-2,0%	-3,0%	-6,7%
Provincias y regiones									
Central	3.982.465	3.966.140	3.961.964	3.954.470	3.951.036	3.948.919	-0,7%	-0,4%	-0,3%
C.A.B.A.	1.272.164	1.263.268	1.266.835	1.269.127	1.265.429	1.263.332	-0,2%	0,2%	-0,3%
Buenos Aires	1.775.795	1.774.228	1.768.060	1.753.823	1.756.255	1.757.048	-1,2%	-1,0%	-0,6%
Córdoba	382.381	381.689	381.869	380.580	381.098	380.232	-0,5%	-0,2%	-0,4%
Santa Fe	394.821	392.275	391.274	394.823	393.256	393.583	0,0%	0,3%	0,6%
Entre Ríos	157.304	154.680	153.926	156.117	154.998	154.724	-0,8%	0,2%	0,5%
Cuyo	399.937	395.969	401.733	393.855	394.699	401.324	-1,5%	-0,3%	-0,1%
Mendoza	244.677	242.300	247.049	243.240	243.278	249.413	-0,6%	0,4%	1,0%
San Juan	93.650	92.793	93.850	92.308	93.038	93.387	-1,4%	0,3%	-0,5%
San Luis	61.610	60.876	60.834	58.307	58.383	58.524	-5,4%	-4,1%	-3,8%
NEA	282.161	276.768	279.439	280.207	277.470	277.512	-0,7%	0,3%	-0,7%
Corrientes	98.474	97.801	98.424	98.684	97.961	97.802	0,2%	0,2%	-0,6%
Chaco	66.844	65.109	65.534	67.996	67.762	67.627	1,7%	4,1%	3,2%
Formosa	24.823	24.070	23.641	23.429	22.535	22.590	-5,6%	-6,4%	-4,4%
Misiones	92.020	89.788	91.840	90.098	89.212	89.493	-2,1%	-0,6%	-2,6%
NOA	489.969	483.740	490.188	494.292	491.570	499.412	0,9%	1,6%	1,9%
Catamarca	24.600	23.967	24.855	23.695	24.476	25.338	-3,7%	2,1%	1,9%
Jujuy	49.581	49.680	49.172	51.497	51.203	50.399	3,9%	3,1%	2,5%
La Rioja	24.153	24.226	30.415	24.264	24.832	33.355	0,5%	2,5%	9,7%
Salta	133.703	132.022	131.824	132.559	132.732	132.278	-0,9%	0,5%	0,3%
Sgo. del Estero	76.253	75.297	75.237	74.424	74.011	73.914	-2,4%	-1,7%	-1,8%
Tucumán	181.679	178.548	178.685	187.853	184.316	184.128	3,4%	3,2%	3,0%

Cuadro N° 5: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rangos de edad. 1° Trimestre. 2016 - 2017

VARONES TRABAJADORES	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Patagonia	440.787	439.775	441.773	426.856	433.854	433.088	-3,2%	-1,3%	-2,0%
Neuquén	113.203	112.727	113.177	109.801	110.665	109.543	-3,0%	-1,8%	-3,2%
Chubut	83.632	82.939	82.465	82.186	81.771	81.736	-1,7%	-1,4%	-0,9%
Río Negro	108.409	111.879	113.426	106.072	111.873	111.449	-2,2%	0,0%	-1,7%
Santa Cruz	56.193	55.108	55.566	52.206	52.416	53.208	-7,1%	-4,9%	-4,2%
Tierra del Fuego	40.829	38.337	38.267	39.133	38.808	38.611	-4,2%	1,2%	0,9%
La Pampa	38.521	38.785	38.872	37.458	38.321	38.541			
Salario bruto promedio por rango de edad (*)	\$28.995	\$19.058	\$18.343	\$40.524	\$26.376	\$24.391	39,8%	38,4%	33,0%
16 a 19	\$14.295	\$7.895	\$7.517	\$20.648	\$10.653	\$8.683	44,4%	34,9%	15,5%
20 a 24	\$18.020	\$11.034	\$10.761	\$25.115	\$15.018	\$13.489	39,4%	36,1%	25,4%
25 a 29	\$22.057	\$14.116	\$13.792	\$30.477	\$19.245	\$17.731	38,2%	36,3%	28,6%
30 a 34	\$26.053	\$17.056	\$16.636	\$36.077	\$23.442	\$21.742	38,5%	37,4%	30,7%
35 a 39	\$28.769	\$19.036	\$18.478	\$39.812	\$26.227	\$24.394	38,4%	37,8%	32,0%
40 a 44	\$31.269	\$20.853	\$20.140	\$43.260	\$28.708	\$26.924	38,3%	37,7%	33,7%
45 a 49	\$32.987	\$22.372	\$21.294	\$45.941	\$30.986	\$28.796	39,3%	38,5%	35,2%
50 a 54	\$34.008	\$23.232	\$22.152	\$47.217	\$31.996	\$29.842	38,8%	37,7%	34,7%
55 a 59	\$35.360	\$24.279	\$23.180	\$49.268	\$33.559	\$31.382	39,3%	38,2%	35,4%
60 a 64	\$35.294	\$24.062	\$23.015	\$49.239	\$33.534	\$31.402	39,5%	39,4%	36,4%
65 y más	\$34.047	\$22.278	\$21.685	\$47.328	\$31.087	\$29.219	39,0%	39,5%	34,7%
Sin datos	\$33.974	\$22.612	\$22.191	\$47.282	\$31.400	\$29.409	39,2%	38,9%	32,5%

(*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de los trabajadores de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a los trabajadores de casas particulares.

Cuadro N° 6: VARONES. Salario bruto promedio de la población de varones trabajadores cubiertos, según actividad económica a 1 dígito de la revisión 2. 1° Trimestre. 2016 - 2017

VARONES TRABAJADORES	Año 2016			Año 2017			Variación % 2017-2016		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Salario bruto promedio por actividad económica (**)	\$28.995	\$19.058	\$18.343	\$40.524	\$26.376	\$24.391	39,8%	38,4%	33,0%
Agricultura	\$17.701	\$11.012	\$10.574	\$25.454	\$15.191	\$13.530	43,8%	37,9%	28,0%
Minería	\$67.049	\$48.618	\$50.480	\$90.285	\$63.116	\$71.390	34,7%	29,8%	41,4%
Manufacturas	\$31.822	\$20.540	\$20.006	\$43.355	\$28.871	\$26.211	36,2%	40,6%	31,0%
Electricidad	\$45.770	\$41.072	\$35.529	\$65.458	\$57.077	\$50.880	43,0%	39,0%	43,2%
Construcción	\$22.922	\$12.855	\$12.180	\$32.034	\$18.062	\$15.412	39,8%	40,5%	26,5%
Comercio	\$23.495	\$15.049	\$14.938	\$33.014	\$20.641	\$19.642	40,5%	37,2%	31,5%
Transporte	\$31.120	\$21.270	\$21.065	\$42.760	\$29.250	\$27.301	37,4%	37,5%	29,6%
Servicios Financieros	\$30.831	\$21.583	\$20.606	\$43.658	\$29.729	\$29.922	41,6%	37,7%	45,2%
Servicios Comunes	\$28.766	\$19.062	\$18.097	\$40.347	\$26.372	\$24.012	40,3%	38,4%	32,7%
Sin clasificar	\$19.796	\$11.763	\$11.038	\$29.201	\$16.527	\$15.990	47,5%	40,5%	44,9%

(*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de los trabajadores de unidades productivas, dado que no se cuentan con información salarial referida a los trabajadores de casas particulares.

Gráfico N° 1: Estructura etaria de la población con cobertura de riesgos del trabajo, según sexo. Marzo 2017.

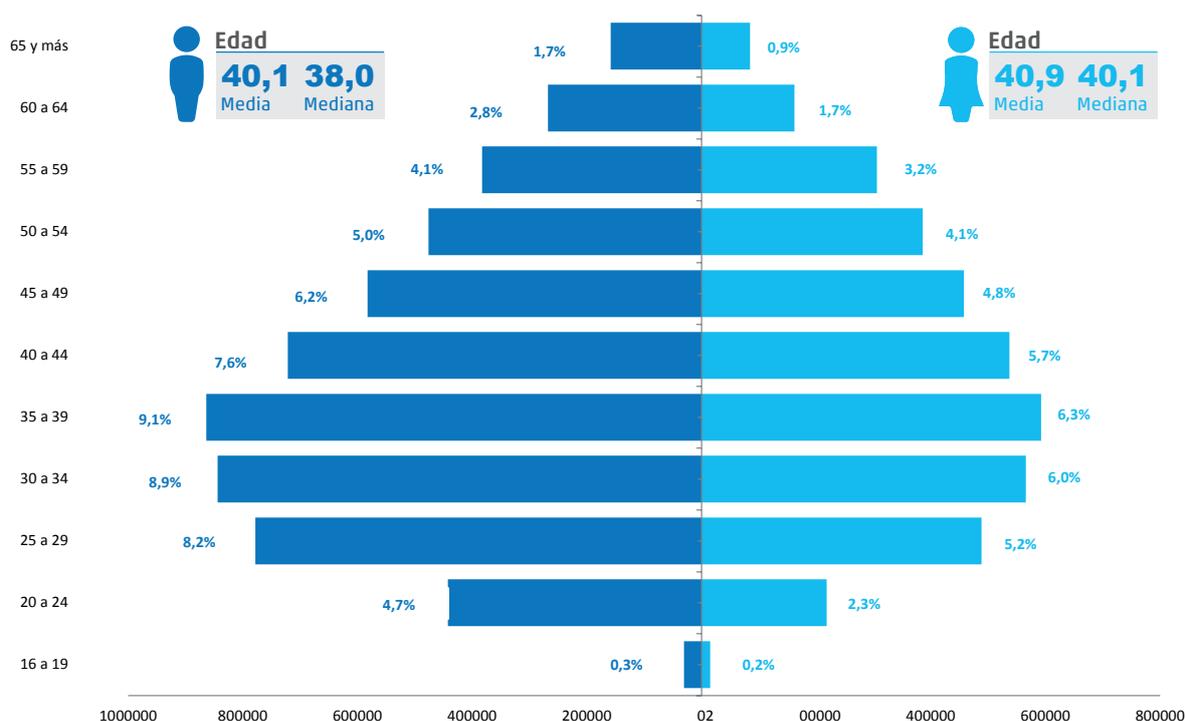


Gráfico N° 2: MUJERES. Distribución de la población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según actividad económica a 1 dígito Rev. 2 y rangos de edad. Marzo 2017.

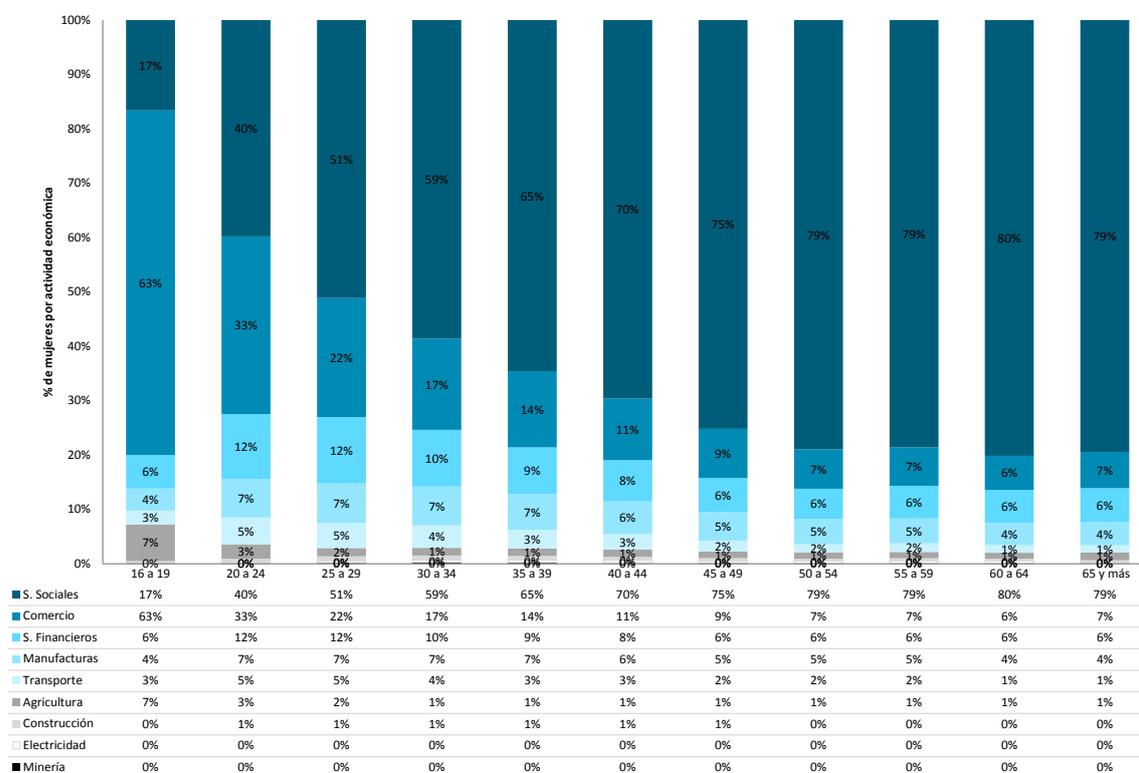


Gráfico N° 3: VARONES. Distribución de la población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según actividad económica 1 dígito Rev. 2 y rangos de edad. Marzo 2017.

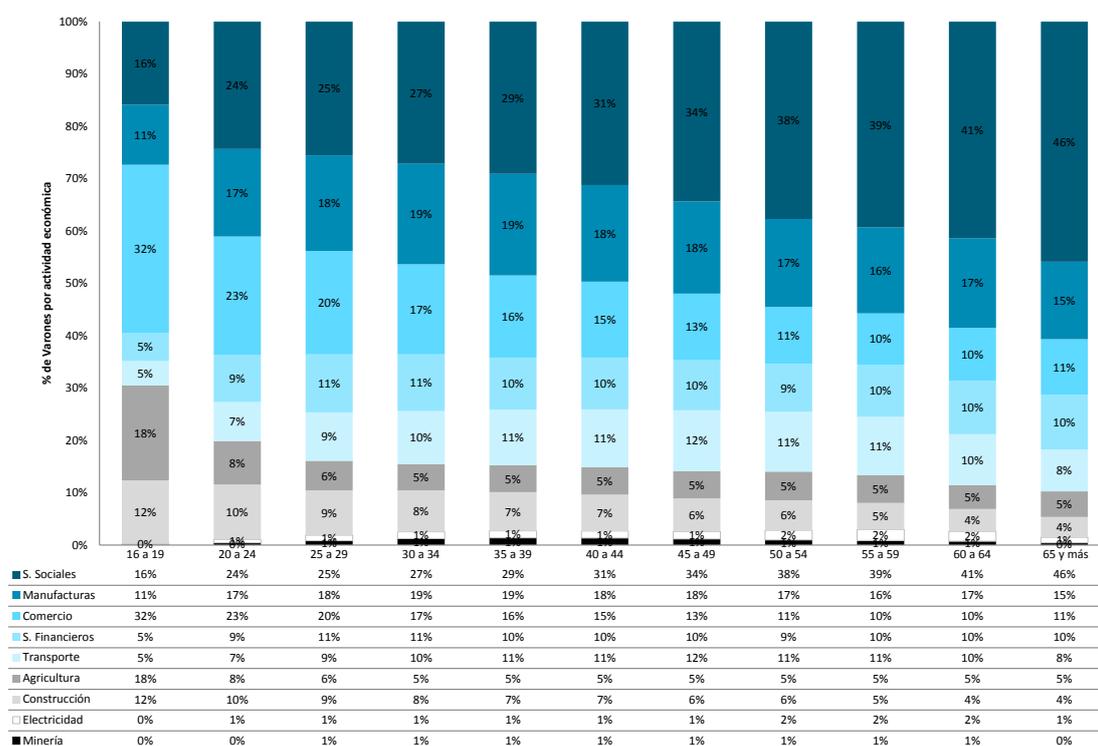


Gráfico N° 4: MUJERES. Porcentaje de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (*), según actividad económica a 1 dígito Rev. 2. Marzo 2017.

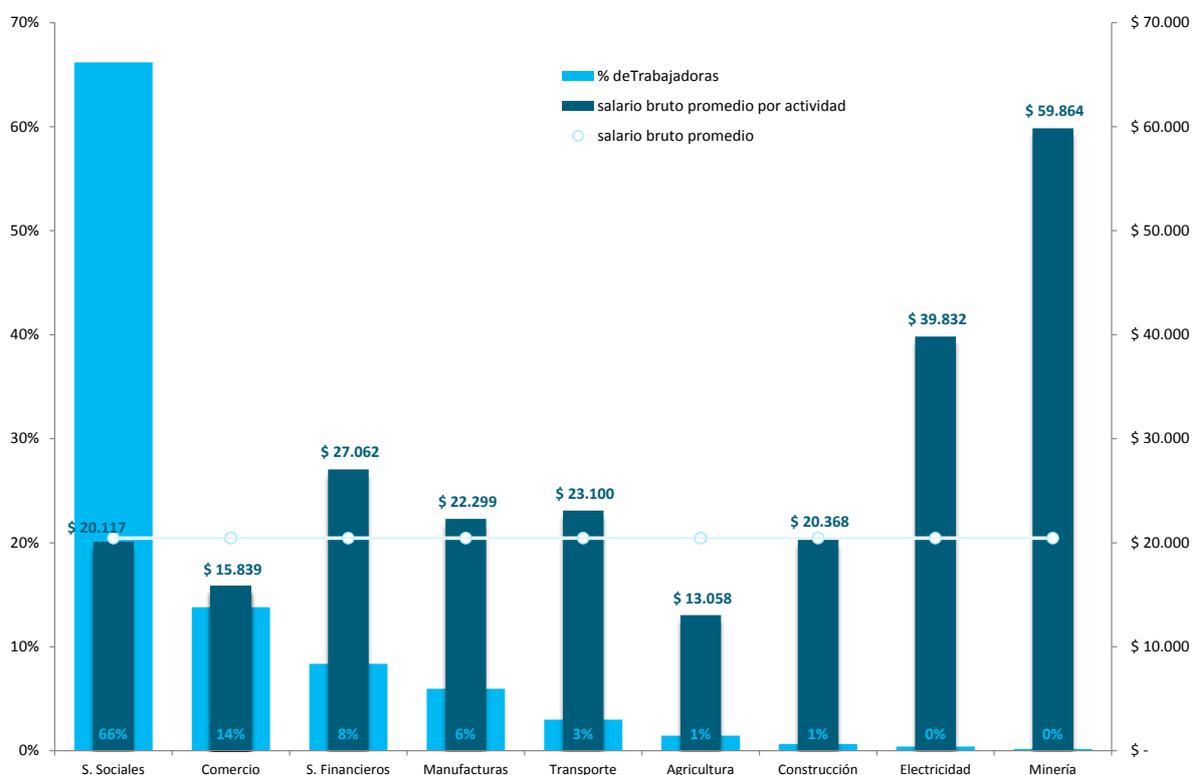
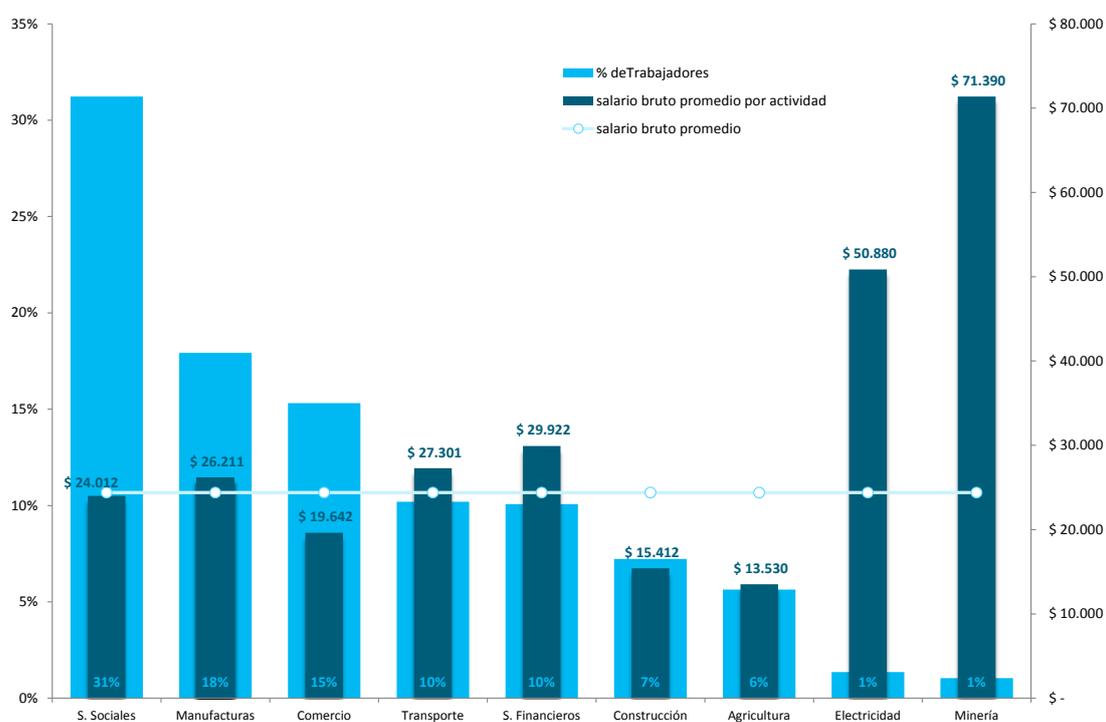


Gráfico N° 5: VARONES. Porcentaje de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (*), según actividad económica a 1 dígito Rev. 2. Marzo 2017.



(*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de los trabajadores de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a los trabajadores de casas particulares.

Casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- En el 1° trimestre de 2017, el 26,3% de los casos notificados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales involucra a mujeres, y el 73,7% restante a varones.
- El 94% de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurrió a trabajadoras de unidades productivas, y un 6% a trabajadoras de casas particulares. Por su parte, el 99,9% de los casos que involucraron a trabajadores varones, sucedió en unidades productivas y solo el 0,1% en casas particulares.
- Los **accidentes in itinere** cobran una relevancia particular en las mujeres: poco más de un tercio de los casos notificados son accidentes de trayecto (35%). En los hombres estos representan el 19% de los casos notificados.
- Los **accidentes de trabajo** en la población masculina alcanzan al 73%, mientras que en las mujeres al 54%.
- Las **enfermedades profesionales** en mujeres son el 2,7% del total de casos, mientras que en hombres representan el 1,7%
- El promedio de edad al accidentarse o enfermarse en hombres, es de 36 años, mientras que en las mujeres es de 39,6 años. El 77% de los casos notificados de mujeres corresponde a edades entre 24 y 54 años, mientras que el 75% de los casos en los que el accidentado fue un hombre, las edades iban de 20 a 44 años.
- El 65% de los casos notificados por mujeres, ocurrieron en el sector de Servicios sociales, comunales y personales. En los trabajadores varones, el 23,5% sucedió en Industrias manufactureras, el 20,8% en Servicios sociales, comunales y personales, el 15,3% en Comercio restaurantes Y hoteles, el 13% en Construcción, y el 11,3% en Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- Si se analizan las actividades económicas desagregadas a 3 dígitos, podemos observar que:
 - Administración pública y defensa (28,5%), seguida de Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria (11,7%), Servicios domésticos (5,7%), e Instrucción y enseñanza (4,5%), explican el 50,4% del total de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que involucran una mujer, actividades éstas concentradas en Servicios sociales, comunales y personales.

- En el caso de los hombres, la desagregación del sector económico donde se desempeñan, pone aún más de manifiesto la heterogeneidad de su distribución en el mercado de trabajo: el 13% de los casos ocurrieron en la Construcción, el 11,1% en Administración pública y defensa, el 7,7% en Transporte terrestre, el 6,2% en Producción agropecuaria y el 5,5% en Comercio de artículos no clasificados en otra parte.
- Tanto en hombres como en mujeres, los casos notificados por trabajadores extranjeros representan alrededor del 5% del total.
- La forma más frecuente de ocurrencia de accidentes en mujeres es la “Caída de personas” (30,1%) seguida del “Pisadas, choques o golpes por objetos” (22%). En los varones, “Pisadas, choques o golpes por objetos” ocasiona el 25% de los casos, “Caídas de personas” el 18%, y “Esfuerzos excesivos” el 14%.
- En ambos grupos la lesión más frecuente es “Contusiones”.
- En las mujeres el 6% del total de casos notificados en el primer trimestre de 2017 ocasionó secuelas incapacitantes, mientras que en los hombres ese porcentaje alcanza al 11% de los casos.
- En las trabajadoras el 49,5% de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocasionaron días de baja laboral. En los hombres este porcentaje asciende al 70,3%.
- Durante el periodo observado, hay un total de 152 casos mortales: 9 trabajadoras mujeres y 143 trabajadores varones fallecieron por causas laborales.
- El 66,7% de los casos mortales de mujeres, fue por accidentes in itinere.
- En la población de varones, el 55,2% de los casos mortales fue por accidentes en ocasión del trabajo, mientras que el 44,8% restante fue por accidentes de trayecto.
- Si se compara el promedio trimestral del salario bruto de los trabajadores cubiertos, con el promedio de salario bruto de los accidentados en el mismo trimestre, y se los analiza por actividad económica a 1 dígito (gráfico N° 8) y por rango de edad del trabajador (gráfico N° 9), tanto en hombres como en mujeres puede observarse que:
 - los trabajadores que se accidentaron o enfermaron en el 1° trimestre de 2017, percibieron un salario bruto promedio menor al que cobraron los trabajadores cubiertos del mismo sector.

- Los trabajadores más jóvenes – de entre 16 y 19 años- que se accidentaron, cobraron un salario bruto promedio mayor al que percibieron los trabajadores cubiertos del mismo rango de edad. Esta tendencia se invierte a partir del grupo etario siguiente: los trabajadores cubiertos de 20 años o más que se accidentaron o enfermaron, cobraron en promedio un salario bruto menor que el grupo de trabajadores cubiertos de la misma edad.

Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 – 2017 (cont.)

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total casos notificados	38.447	100,0%	35.746	100,0%	-7,0%
Unidades productivas	36.220	94,2%	33.598	94,0%	-7,2%
Casas particulares	2.227	5,8%	2.148	6,0%	-3,5%
Tipo de siniestro					
Acc. de trabajo (AT)	21.268	55,3%	19.861	55,6%	-6,6%
Enferm. Profesional (EP)	1.144	3,0%	954	2,7%	-16,6%
Acc. In Itinere	12.828	33,4%	12.446	34,8%	-3,0%
Reingreso	3.207	8,3%	2.485	7,0%	-22,5%
Edad					
16 a 19	389	1,0%	343	1,0%	-11,8%
20 a 24	3.339	8,7%	3.047	8,5%	-8,7%
25 a 29	5.513	14,3%	5.119	14,3%	-7,1%
30 a 34	5.342	13,9%	5.188	14,5%	-2,9%
35 a 39	5.612	14,6%	4.982	13,9%	-11,2%
40 a 44	4.761	12,4%	4.378	12,2%	-8,0%
45 a 49	4.417	11,5%	4.224	11,8%	-4,4%
50 a 54	4.048	10,5%	3.787	10,6%	-6,4%
55 a 59	3.077	8,0%	2.897	8,1%	-5,8%
60 a 64	1.343	3,5%	1.181	3,3%	-12,1%
65 y más	488	1,3%	477	1,3%	-2,3%
Sin datos	118	0,3%	123	0,3%	4,2%
Actividad económica del empleador a 1 dígito					
Agricultura	571	1,5%	525	1,5%	-8,1%
Minería	27	0,1%	23	0,1%	-14,8%
Manufacturas	2.973	7,7%	2.602	7,3%	-12,5%
Electricidad	82	0,2%	76	0,2%	-7,3%
Construcción	233	0,6%	250	0,7%	7,3%
Comercio	5.655	14,7%	5.496	15,4%	-2,8%
Transporte	1.287	3,3%	1.166	3,3%	-9,4%
Servicios Financieros	2.619	6,8%	2.390	6,7%	-8,7%
Servicios Sociales	24.998	65,0%	23.217	64,9%	-7,1%
Sin clasificar	-	0,0%	1	0,0%	-
Sin datos	2	0,0%	-	0,0%	-

Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 – 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más casos notificados					
Administración pública y defensa	11.591	30,1%	10.192	28,5%	-12,1%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	4.143	10,8%	4.174	11,7%	0,7%
Servicios domésticos	2.163	5,6%	2.020	5,7%	-6,6%
Comercio de artículos no clasificados en otra parte	1.859	4,8%	1.760	4,9%	-5,3%
Servicios de saneamiento y similares	1.702	4,4%	1.685	4,7%	-1,0%
Instrucción y enseñanza	1.695	4,4%	1.616	4,5%	-4,7%
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	1.555	4,0%	1.531	4,3%	-1,5%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	1.543	4,0%	1.417	4,0%	-8,2%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	1.263	3,3%	1.275	3,6%	1,0%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	887	2,3%	819	2,3%	-7,7%
Resto de las actividades	10.046	26,1%	9.257	25,9%	-7,9%

Cuadro N° 8: MUJERES. Casos notificados según país de origen, forma de ocurrencia del accidente, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2016 - 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
total casos notificados	38.447	100,0%	35.746	100,0%	-7,0%
País de origen					
Argentina	36.556	95,1%	33.997	95,1%	-7,0%
Otros Países	1.891	4,9%	1.749	4,9%	-7,5%
Forma de ocurrencia del accidente (agrupada)					
Caídas de personas	11.379	29,6%	10.744	30,1%	-5,6%
Pisadas, choques o golpes por objetos	8.940	23,3%	7.821	21,9%	-12,5%
Esfuerzos excesivos	3.281	8,5%	3.248	9,1%	-1,0%
Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones	1.045	2,7%	1.040	2,9%	-0,5%
Caídas de objetos	1.023	2,7%	1.037	2,9%	1,4%
Atrapamiento por un objeto o entre objetos	701	1,8%	680	1,9%	-3,0%
Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas	531	1,4%	520	1,5%	-2,1%
Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica	57	0,1%	59	0,2%	3,5%
Otras formas de accidente	9.595	25,0%	9.061	25,3%	-5,6%
Sin datos	1.895	4,9%	1.536	4,3%	-18,9%
Naturaleza de la lesión					
Contusiones	13.430	34,9%	12.456	34,8%	-7,3%
Traumatismos internos	4.388	11,4%	3.337	9,3%	-24,0%
Esguinces	2.528	6,6%	2.771	7,8%	9,6%
Distensión muscular	2.537	6,6%	2.719	7,6%	7,2%
Torceduras	3.083	8,0%	2.515	7,0%	-18,4%
Fracturas cerradas	2.085	5,4%	2.443	6,8%	17,2%
Heridas cortantes	1.948	5,1%	1.844	5,2%	-5,3%
Heridas punzantes	1.809	4,7%	1.741	4,9%	-3,8%
Quemaduras térmicas	531	1,4%	523	1,5%	-1,5%
Cuerpo extraño en ojos	461	1,2%	529	1,5%	14,8%
Otras lesiones	5647	14,7%	4.868	13,6%	-13,8%
Casos con secuelas incapacitantes	2.927	7,6%	2.157	6,0%	-26,3%
AT y EP con días de baja laboral	18.896	49,1%	17.690	49,5%	-6,4%
Casos mortales	20	100,0%	9	100,0%	-55,0%
Trabajadoras fallecidas por AT	3	15,0%	2	22,2%	-33,3%
Trabajadoras fallecidas por EP	-	0,0%	1	11,1%	-
Trabajadoras fallecidas por Acc. In Itinere	17	85,0%	6	66,7%	-64,7%
Trabajadoras fallecidas por Reingreso	-	0,0%	-	0,0%	-

Cuadro N° 9: MUJERES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, según rango de edad, y actividad económica a 1 dígito. 1° Trimestre. 2016 - 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2016	1° trim. 2017	variación % 2017/2016
	Casos	Casos	
Salario bruto promedio por rango de edad	\$ 18.135	\$ 23.214	28,0%
16 a 19	\$ 8.508	\$ 10.825	27,2%
20 a 24	\$ 10.842	\$ 14.870	37,1%
25 a 29	\$ 12.504	\$ 17.264	38,1%
30 a 34	\$ 13.571	\$ 18.462	36,0%
35 a 39	\$ 14.036	\$ 18.903	34,7%
40 a 44	\$ 14.583	\$ 18.998	30,3%
45 a 49	\$ 15.559	\$ 20.659	32,8%
50 a 54	\$ 16.221	\$ 21.999	35,6%
55 a 59	\$ 17.246	\$ 23.257	34,9%
60 a 64	\$ 17.941	\$ 24.602	37,1%
65 y más	\$ 18.324	\$ 23.804	29,9%
Salario bruto promedio por actividad económica	\$ 18.135	\$ 23.214	28,0%
Agricultura	\$ 9.353	\$ 12.362	32,2%
Minería	\$ 29.782	\$ 44.822	50,5%
Manufacturas	\$ 14.092	\$ 19.485	38,3%
Electricidad	\$ 24.017	\$ 30.901	28,7%
Construcción	\$ 14.115	\$ 19.405	37,5%
Comercio	\$ 11.222	\$ 15.141	34,9%
Transporte	\$ 15.464	\$ 21.500	39,0%
Servicios Financieros	\$ 13.573	\$ 19.682	45,0%
Servicios Sociales	\$ 15.112	\$ 20.173	33,5%

Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total casos notificados	107.315	100,0%	100.116	100,0%	-6,7%
Unidades productivas	107.241	99,9%	100.043	99,9%	-6,7%
Casas Particulares	74	0,1%	73	0,1%	-1,4%
Tipo de siniestro					
Acc.de trabajo (AT)	78.401	73,1%	73.131	73,0%	-6,7%
Enferm.Profesional (EP)	2.115	2,0%	1.702	1,7%	-19,5%
Acc.In Itinere	19.247	17,9%	19.167	19,1%	-0,4%
Reingreso	7.552	7,0%	6.116	6,1%	-19,0%
Edad					
16 a 19	2.348	2,2%	2.028	2,0%	-13,6%
20 a 24	15.568	14,5%	13.877	13,9%	-10,9%
25 a 29	20.016	18,7%	18.410	18,4%	-8,0%
30 a 34	18.045	16,8%	17.081	17,1%	-5,3%
35 a 39	15.807	14,7%	15.124	15,1%	-4,3%
40 a 44	11.752	11,0%	11.088	11,1%	-5,7%
45 a 49	8.515	7,9%	8.148	8,1%	-4,3%
50 a 54	6.485	6,0%	6.137	6,1%	-5,4%
55 a 59	4.787	4,5%	4.566	4,6%	-4,6%
60 a 64	3.044	2,8%	2.881	2,9%	-5,4%
65 y más	914	0,9%	752	0,8%	-17,7%
Sin datos	34	0,0%	24	0,0%	-29,4%
Actividad económica del empleador a 1 dígito					
Agricultura	7.776	7,2%	7.410	7,4%	-4,7%
Minería	1.096	1,0%	833	0,8%	-24,0%
Manufacturas	26.768	24,9%	23.512	23,5%	-12,2%
Electricidad	1.159	1,1%	1.217	1,2%	5,0%
Construcción	13.566	12,6%	13.020	13,0%	-4,0%
Comercio	15.987	14,9%	15.275	15,3%	-4,5%
Transporte	12.511	11,7%	11.348	11,3%	-9,3%
Servicios Financieros	6.780	6,3%	6.697	6,7%	-1,2%
Servicios Comunes	21.663	20,2%	20.804	20,8%	-4,0%
Sin clasificar	7	0,0%	0	0,0%	-
Sin datos	2	0,0%	0	0,0%	-

Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 1° Trimestre. 2016 - 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más casos notificados					
Construcción	13.566	12,6%	13.020	13,0%	-4,0%
Administración pública y defensa	11.334	10,6%	11.066	11,1%	-2,4%
Transporte terrestre	8.570	8,0%	7.670	7,7%	-10,5%
Producción agropecuaria	6.512	6,1%	6.248	6,2%	-4,1%
Comercio de artículos no clasificados en otra parte	5.797	5,4%	5.526	5,5%	-4,7%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	5.675	5,3%	5.250	5,2%	-7,5%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	5.355	5,0%	5.233	5,2%	-2,3%
Servicios de saneamiento y similares	3.265	3,0%	3.288	3,3%	0,7%
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	3.078	2,9%	2.696	2,7%	-12,4%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	2.384	2,2%	2.437	2,4%	2,2%
Resto de actividades	41.779	38,9%	37.682	37,6%	-9,8%

Cuadro N° 11: VARONES. Casos notificados según país de origen, forma de ocurrencia del accidente, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2016 - 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
total casos notificados	107.315	100,0%	100.116	100,0%	-6,7%
País de origen					
Argentina	102.322	95,3%	95.337	95,2%	-6,8%
Otros Países	4.991	4,7%	4.778	4,8%	-4,3%
sin datos	2	0,0%	1	0,0%	-50,0%
Forma de ocurrencia del accidente					
Pisadas, choques o golpes por objetos	29.048	27,1%	26.553	24,7%	-8,6%
Caídas de personas	20.489	19,1%	19.353	18,0%	-5,5%
Esfuerzos excesivos	15.527	14,5%	14.874	13,9%	-4,2%
Atrapamiento por un objeto o entre objetos	4.483	4,2%	4.277	4,0%	-4,6%
Caídas de objetos	4.214	3,9%	4.202	3,9%	-0,3%
Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas	1.389	1,3%	1.257	1,2%	-9,5%
Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones	1.295	1,2%	1.259	1,2%	-2,8%
Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica	300	0,3%	272	0,3%	-9,3%
Otras formas de accidente	28.022	26,1%	25.970	24,2%	-7,3%
Sin datos	2.548	2,4%	2.099	2,0%	-17,6%
Naturaleza de la lesión					
Contusiones	33.793	31,5%	31.838	31,8%	-5,8%
Distensión muscular	11.218	10,5%	11.554	11,5%	3,0%
Heridas cortantes	11.735	10,9%	10.597	10,6%	-9,7%
Traumatismos internos	9.159	8,5%	6.535	6,5%	-28,6%
Esguinces	5.905	5,5%	6.705	6,7%	13,5%
Fracturas cerradas	5.835	5,4%	6.600	6,6%	13,1%
Torceduras	6.606	6,2%	5.169	5,2%	-21,8%
Cuerpo extraño en ojos	4.580	4,3%	4.379	4,4%	-4,4%
Otras Lesiones no detalladas	3.031	2,8%	1.905	1,9%	-37,1%
Desgarro	2.344	2,2%	2.574	2,6%	9,8%
Otras Lesiones	13.109	12,2%	12.260	12,2%	-6,5%
Casos con secuelas incapacitantes	14.187	13,2%	11070	11,1%	-22,0%
AT y EP con días de baja laboral	75.123	70,0%	70.375	70,3%	-6,3%
Casos mortales	184	100,0%	143	100,0%	-22,3%
Trabajadores fallecidos por AT	111	60,3%	79	55,2%	-28,8%
Trabajadores fallecidos por EP	-	0,0%	0	0,0%	-
Trabajadores fallecidos por Acc. In Itinere	73	39,7%	64	44,8%	-12,3%
Trabajadores fallecidos por reagravación	-	0,0%	-	0,0%	-

Cuadro N° 12: VARONES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, según rango de edad, y actividad económica a 1 dígito. 1° Trimestre. 2016 - 2017

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2016	1° trim. 2017	variación % 2017/2016
	Casos	Casos	
Salario bruto promedio por rango de edad	\$ 14.746	\$ 19.839	34,5%
16 a 19	\$ 8.733	\$ 11.599	32,8%
20 a 24	\$ 11.188	\$ 14.861	32,8%
25 a 29	\$ 13.391	\$ 17.981	34,3%
30 a 34	\$ 14.958	\$ 19.977	33,6%
35 a 39	\$ 15.590	\$ 21.146	35,6%
40 a 44	\$ 16.227	\$ 21.904	35,0%
45 a 49	\$ 16.915	\$ 22.253	31,6%
50 a 54	\$ 17.599	\$ 23.130	31,4%
55 a 59	\$ 17.997	\$ 24.316	35,1%
60 a 64	\$ 17.474	\$ 24.689	41,3%
65 y más	\$ 16.841	\$ 21.739	29,1%
Salario bruto promedio por actividad económica	\$ 14.746	\$ 19.839	34,5%
Agricultura	\$ 10.221	\$ 13.715	34,2%
Minería	\$ 37.831	\$ 49.082	29,7%
Manufacturas	\$ 16.006	\$ 21.601	35,0%
Electricidad	\$ 29.757	\$ 42.055	41,3%
Construcción	\$ 9.577	\$ 13.596	42,0%
Comercio	\$ 12.982	\$ 17.487	34,7%
Transporte	\$ 19.129	\$ 25.259	32,0%
Servicios Financieros	\$ 13.753	\$ 18.224	32,5%
Servicios Sociales	\$ 15.123	\$ 20.699	36,9%

Gráfico N° 6: Total de casos notificados, según sexo y rango de edad. 1° Trimestre de 2017.

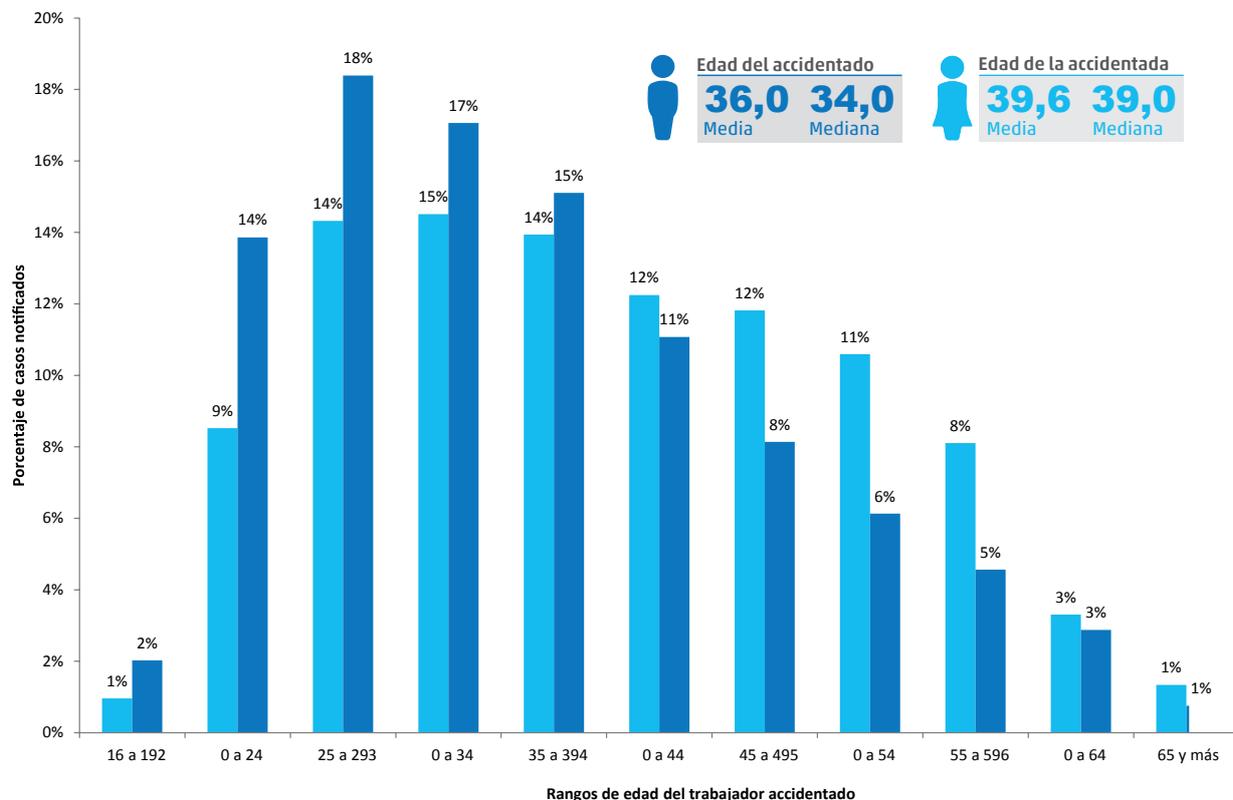


Gráfico N° 7: Tipo de siniestro, según sexo. 1° Trimestre de 2017.

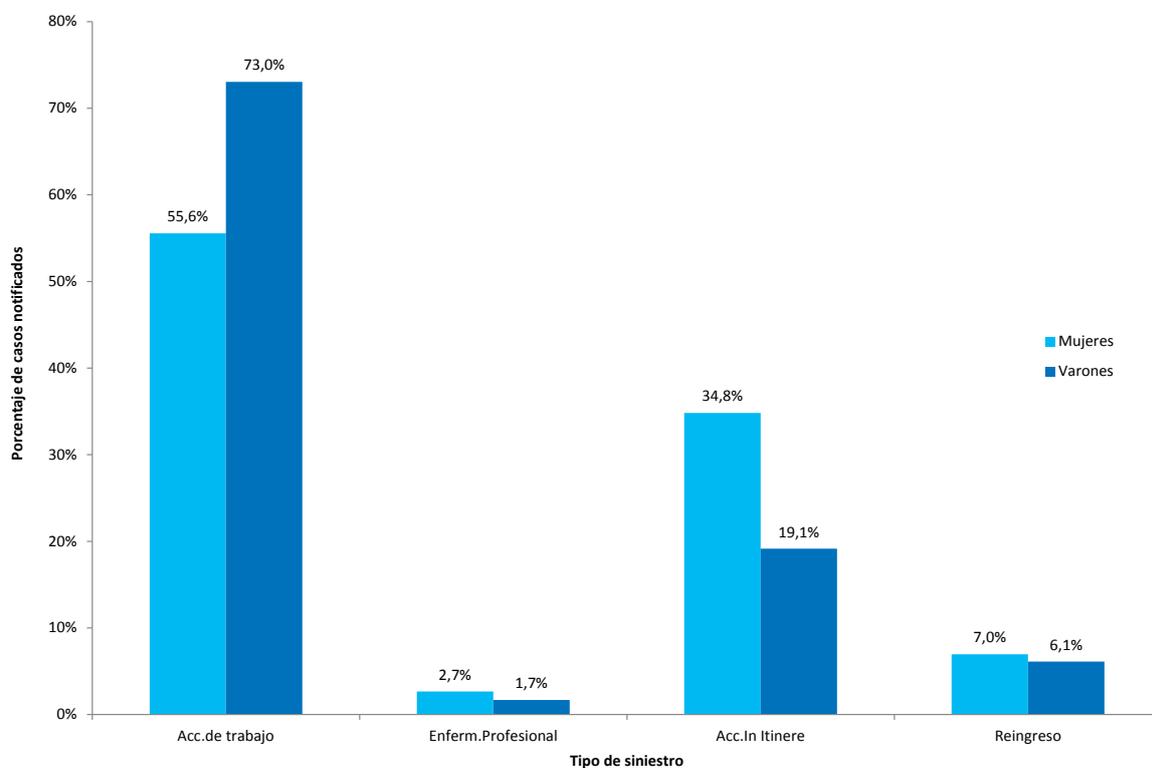


Gráfico N° 8: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y actividad económica a 1 dígito. 1° Trimestre de 2017.

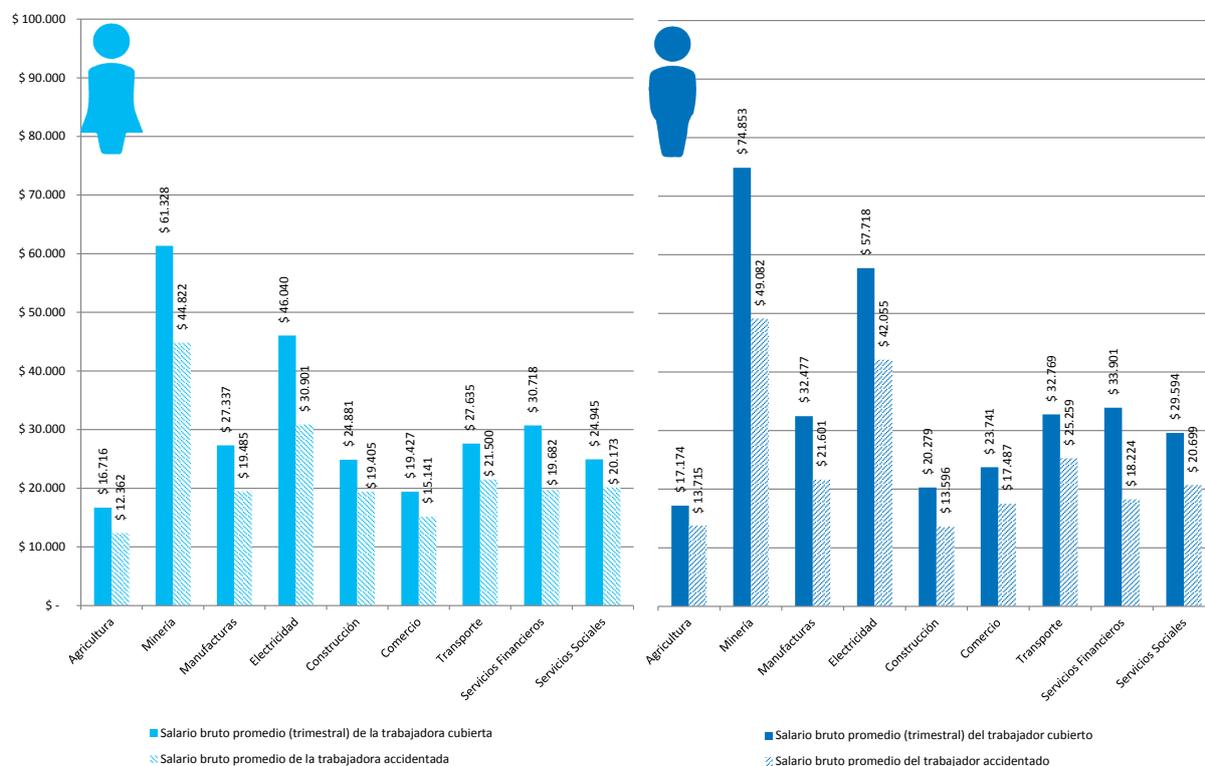
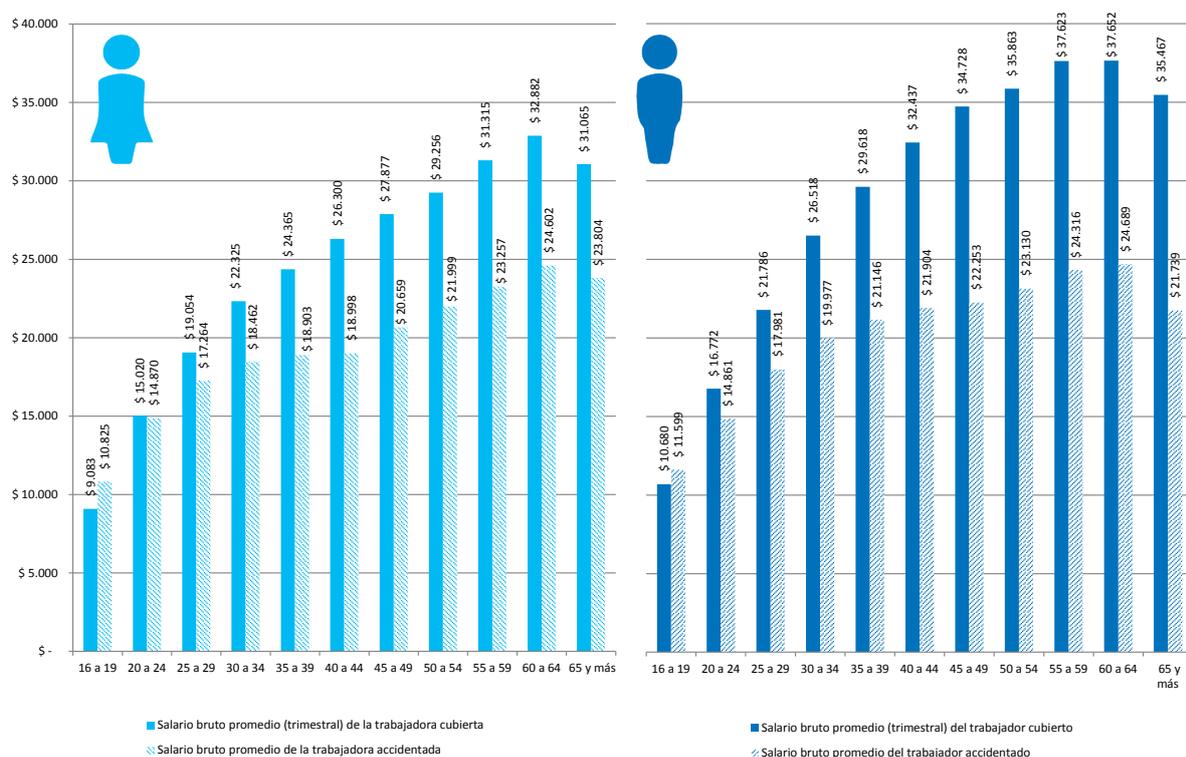


Gráfico N° 9: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y rango de edad. 1° Trimestre de 2017.



Juicios por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- Durante el primer trimestre de 2017 se notificaron un total de 26.818 juicios al Registro Nacional de Litigiosidad. En el 80% de los casos los demandantes son trabajadores varones, y de éstos, el 99,9% son trabajadores de unidades productivas.
- En los juicios en los que las demandantes son mujeres, el 92% de los casos son de trabajadoras de unidades productivas, y el 8% de trabajadoras de casas particulares.
- El promedio de edad al momento del accidente del trabajador que inició una demanda laboral es de 38,6 años en los varones, y 41 años en las mujeres
- En el 52% de los juicios iniciados por mujeres, la actividad económica del empleador es Servicios sociales, comunales y personales, en el 20% es Comercio restaurantes y hoteles, y en el 13% Industria manufactureras. En los varones la distribución es más heterogénea: un 32% de los casos el sector económico demandado es Industrias manufactureras; un 16,5% es Servicios sociales, comunales y personales, un 13,5% Comercio, restaurantes y hoteles, y en Transporte almacenamiento y comunicaciones.
- En el 16,7% de los juicios iniciados por mujeres en el 1° trimestre de 2017, el empleador era organismo público/sociedad del estado. En los varones este porcentaje es menor: en el 9,2% de los juicios los empleadores eran organismos estatales.
- En el 32,8% de los expedientes judiciales en los que la demandante es mujer, la contingencia reclamada es por un accidente in itinere, y en el 42% de los casos es por accidentes de trabajo. En los varones, las demandas por accidentes de trabajo representan el 56% de los juicios, mientras que por accidentes in itinere el 19%. Por su parte, las enfermedades profesionales – dentro y fuera del listado- representan el 25% de los juicios en ambos grupos.
- Finalmente, los reclamos por incapacidad se incrementan respecto de igual trimestre del año anterior, y representan tanto en hombres como en mujeres, las tres cuartas partes del total de juicios.

Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (Cont.)

JUICIOS DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total de juicios	3.983	100,0%	5.378	100,0%	35,0%
Unidades productivas	3.812	95,7%	4.941	91,9%	29,6%
Casas particulares	171	4,3%	437	8,1%	155,6%
Edad (al momento del accidente)					
16 a 19	31	0,8%	44	0,8%	41,9%
20 a 24	318	8,0%	380	7,1%	19,5%
25 a 29	596	15,0%	654	12,2%	9,7%
30 a 34	537	13,5%	803	14,9%	49,5%
35 a 39	559	14,0%	843	15,7%	50,8%
40 a 44	534	13,4%	689	12,8%	29,0%
45 a 49	420	10,5%	630	11,7%	50,0%
50 a 54	437	11,0%	539	10,0%	23,3%
55 a 59	330	8,3%	485	9,0%	47,0%
60 a 64	140	3,5%	179	3,3%	27,9%
65 y más	33	0,8%	64	1,2%	93,9%
Sin datos	48	1,2%	68	1,3%	41,7%
Actividad económica del empleador a 1 dígito					
Agricultura	50	1,3%	71	1,3%	42,0%
Minería	2	0,1%	2	0,0%	0,0%
Manufacturas	543	13,6%	681	12,7%	25,4%
Electricidad	9	0,2%	8	0,1%	-11,1%
Construcción	22	0,6%	38	0,7%	72,7%
Comercio	789	19,8%	1.067	19,8%	35,2%
Transporte	216	5,4%	266	4,9%	23,1%
Servicios Financieros	333	8,4%	432	8,0%	29,7%
Servicios Comunes	1.991	50,0%	2.785	51,8%	39,9%
Sin clasificar	0	0,0%	1	0,0%	-
Sin datos	28	0,7%	27	0,5%	-3,6%

Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2016 - 2017

JUICIOS DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más juicios					
Administración pública y defensa	643	16,1%	790	14,7%	22,9%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	339	8,5%	518	9,6%	52,8%
Servicios de saneamiento y similares	289	7,3%	338	6,3%	17,0%
Servicios domésticos	185	4,6%	423	7,9%	128,6%
Comercio de artículos no clasificados en otra parte	259	6,5%	329	6,1%	27,0%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	210	5,3%	284	5,3%	35,2%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	199	5,0%	271	5,0%	36,2%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	163	4,1%	161	3,0%	-1,2%
Instrucción y enseñanza	130	3,3%	178	3,3%	36,9%
Servicios de asistencia social	123	3,1%	175	3,3%	42,3%
Resto de actividades	1.443	36,2%	1.911	35,5%	32,4%
Gestión pública/privada del empleador					
Empresas privadas	3.258	81,8%	4.479	83,3%	37,5%
Organismo público/Sociedad del Estado	725	18,2%	899	16,7%	24,0%
Sin datos	-	0,0%	-	0,0%	-
Contingencia reclamada					
Accidentes de trabajo	1.725	43,3%	2.255	41,9%	30,7%
Enfermedad profesional	1.010	25,4%	1.314	24,4%	30,1%
Enfermedad fuera del listado	114	2,9%	46	0,9%	-59,6%
Accidentes in itinere	1.134	28,5%	1.763	32,8%	55,5%

Cuadro N° 14: MUJERES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 1° Trimestre. 2016 - 2017

JUICIOS DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total de Juicios	3.983	100%	5.378	100,0%	35,0%
Enfermedades profesionales reclamadas	1.124	28,2%	1.360	25,3%	21,0%
Afección pulmonar (EPOC)	3	0,3%	2	0,1%	-33,3%
Afecciones visuales	2	0,2%	1	0,1%	-50,0%
Enfermedades de columna	249	22,2%	360	26,5%	44,6%
Enfermedades psíquicas	28	2,5%	21	1,5%	-25,0%
Hernia de disco	15	1,3%	18	1,3%	20,0%
Hernia inguinal	13	1,2%	28	2,1%	115,4%
Hipoacusia	59	5,2%	43	3,2%	-27,1%
Várices	15	1,3%	19	1,4%	26,7%
Otras listadas	626	55,7%	822	60,4%	31,3%
Otras no listadas	114	10,1%	46	3,4%	-59,6%
Reclamos por incapacidad	1.887	47,4%	4.115	76,5%	18,1%
Hasta el 10%	214	11%	364	8,8%	70,1%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	615	33%	1.195	29,0%	94,3%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	518	27%	1.281	31,1%	147,3%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	313	17%	745	18,1%	138,0%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	123	7%	292	7,1%	137,4%
Mayor al 50% y menor al 66%	69	4%	153	3,7%	121,7%
Igual o más del 66%	35	2%	85	2,1%	142,9%

Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la Revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2016 - 2017 (cont.)

JUICIOS DE TRABAJADORES VARONES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total de Juicios	17.759	100%	21.425	100%	20,6%
Unidades productivas	17.756	100,0%	21.412	99,9%	20,6%
Casas particulares	3	0,0%	13	0,1%	333,3%
Edad (al momento del accidente)					
16 a 19	205	1,2%	241	1,1%	17,6%
20 a 24	1.806	10,2%	1.987	9,3%	10,0%
25 a 29	2.778	15,6%	3.340	15,6%	20,2%
30 a 34	3.017	17,0%	3.496	16,3%	15,9%
35 a 39	2.731	15,4%	3.474	16,2%	27,2%
40 a 44	2.103	11,8%	2.519	11,8%	19,8%
45 a 49	1.579	8,9%	2.000	9,3%	26,7%
50 a 54	1.373	7,7%	1.703	7,9%	24,0%
55 a 59	1.116	6,3%	1.396	6,5%	25,1%
60 a 64	765	4,3%	912	4,3%	19,2%
65 y más	226	1,3%	310	1,4%	37,2%
Sin datos	60	0,3%	47	0,2%	-21,7%
Actividad económica del empleador a 1 dígito					
Agricultura	616	3,5%	729	3,4%	18,3%
Minería	91	0,5%	139	0,6%	52,7%
Manufacturas	5.666	31,9%	6.873	32,1%	21,3%
Electricidad	106	0,6%	124	0,6%	17,0%
Construcción	2.167	12,2%	2.550	11,9%	17,7%
Comercio	2.267	12,8%	2.874	13,4%	26,8%
Transporte	2.648	14,9%	2.924	13,6%	10,4%
Servicios Financieros	1.259	7,1%	1.560	7,3%	23,9%
Servicios Comunes	2.868	16,1%	3.534	16,5%	23,2%
Sin clasificar	4	0,0%	1	0,0%	-75,0%
Sin datos	67	0,4%	117	0,5%	74,6%

Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la Revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2016 - 2017

JUICIOS DE TRABAJADORES VARONES	1° trim. 2016		1° trim. 2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más Juicios					
Construcción	2.167	12,2%	2.550	11,9%	17,7%
Transporte terrestre	1.853	10,4%	1.923	9,0%	3,8%
Administración pública y defensa	1.196	6,7%	1.674	7,8%	40,0%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	1.249	7,0%	1.328	6,2%	6,3%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	1.062	6,0%	1.251	5,8%	17,8%
Artículos no clasificados en otra parte	838	4,7%	949	4,4%	13,2%
Construcción de material de transporte	669	3,8%	886	4,1%	32,4%
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	576	3,2%	766	3,6%	33,0%
Servicios de saneamiento y similares	535	3,0%	560	2,6%	4,7%
Producción agropecuaria	405	2,3%	502	2,3%	24,0%
Actividades restantes	7.209	40,5%	9.036	33,5%	0,0%
Gestión pública/privada del empleador					
Empresas privadas	16.332	92,0%	19.448	90,8%	19%
Organismo público/Sociedad del Estado	1.427	8,0%	1.977	9,2%	39%
Contingencia reclamada					
Accidentes de trabajo	10.247	57,7%	12.057	56,3%	18%
Enfermedad profesional	3.755	21,1%	5.060	23,6%	35%
Enfermedad fuera del listado	414	2,3%	233	1,1%	-44%
Accidentes in itinere	3.343	18,8%	4.075	19,0%	22%

Cuadro N° 16: VARONES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 1° Trimestre. 2016 - 2017

JUICIOS DE TRABAJADORES VARONES	1°trim.2016		1°trim.2017		Variación % 2017/2016
	Casos	%	Casos	%	
Total de Juicios	17.759	100,0%	21.425	100,0%	21%
Enfermedades profesionales reclamadas	4.169	23,5%	5.293	24,7%	27%
Afección cardíaca	2	0,0%	3	0,1%	50%
Afección pulmonar (EPOC)	22	0,5%	27	0,5%	23%
Afecciones visuales	7	0,2%	21	0,4%	200%
Brucelosis	4	0,1%	3	0,1%	-25%
Enfermedades de columna	1.008	24,2%	1.466	27,7%	45%
Enfermedades psíquicas	30	0,7%	23	0,4%	-23%
Hernia de disco	79	1,9%	80	1,5%	1%
Hernia inguinal	109	2,6%	136	2,6%	25%
Hipertensión arterial	2	0,0%	2	0,0%	0%
Hipoacusia	848	20,3%	847	16,0%	0%
Várices	51	1,2%	63	1,2%	24%
Otras listadas	1.593	38,2%	2.389	45,1%	50%
Otras no listadas	414	9,9%	233	4,4%	-44%
Reclamos por incapacidad	8.447	47,6%	16.364	76,4%	94%
Hasta el 10%	1.108	13,1%	1.402	8,6%	27%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	2.558	30,3%	4.508	27,5%	76%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	2.230	26,4%	4.781	29,2%	114%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	1.356	16,1%	3.151	19,3%	132%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	637	7,5%	1.450	8,9%	128%
Mayor al 50% y menor al 66%	323	3,8%	691	4,2%	114%
Igual o más del 66%	235	2,8%	381	2,3%	62%

ANEXO METODOLÓGICO

Cobertura del sistema de riesgos del trabajo.

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Las fuentes de información son:

- La declaración jurada que presenta el empleador mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadores y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de Riesgos del Trabajo;
- La información de sexo, edad y país de origen del trabajador, provista por la ANSES.
- La información referida a la actividad económica principal que desempeña el empleador en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a los trabajadores, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.

Este universo comprende al 98% del total de trabajadores cubiertos. El 2% restante (alrededor de 190 mil trabajadores) carece de información por sexo, edad, país de origen, y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las *unidades de análisis* son los trabajadores asalariados y registrados, con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Fuentes de información: la información surge de los casos notificados por las ART a la SRT, y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)

- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)
- La unidad de análisis es el caso notificado – un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado-.
- La información del último trimestre es provisoria. Los datos definitivos se consignarán en el Informe anual de accidentabilidad laboral.

Juicios del sistema de Riesgos del Trabajo

Fuente de información: la información corresponde a los expedientes notificados a las ART, e informados por éstas al Registro Nacional de Litigiosidad (RENALI) de la SRT.

Las *unidades de análisis*, son los juicios – expedientes judiciales- notificados, y la información del último trimestre es provisoria.

Definición de las variables

Trabajadores en Unidades Productivas: se trata de quienes se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.

Trabajadores de Casas Particulares: describen a aquellos trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadores de casas particulares, solo fueron considerados aquellos trabajadores por los cuales se efectuó un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en los meses de referencia.

Actividad económica del empleador: actividad productiva por la cual el empleador contrata una ART y sus trabajadores reciben cobertura de riesgos del trabajo. Se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2. Es lícito recordar que en el caso de que el empleador realice más de una actividad económica, se asegurará a todos sus empleados por aquella que resulte ser la más riesgosa.

Sexo del trabajador cubierto: variable proxy para un análisis descriptivo de **género**, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género.

Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre.

Edad:

- en la cobertura: edad del trabajador o trabajadora en el mes en el que se lo declara,
- en la accidentabilidad: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;
- en la litigiosidad: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;

Trabajadores según país de origen: definidos dicotómicamente como argentinos, o extranjeros.

Provincias y regiones: refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas el trabajador.

Salario bruto promedio: corresponde a la remuneración imponible para la Seguridad Social, y es el resultado de la suma de los importes consignados en “Sueldo y Adicionales”, “Horas Extras”, “Vacaciones Anticipadas”, “Sueldo Anual Complementario (SAC)” y “Plus por Zona Desfavorable”. Este valor será la base para el cálculo de los aportes del trabajador a la seguridad social –obra social y jubilación-, como también para la determinación de la cuota correspondiente al Sistema de Riesgos del Trabajo. Cabe señalar además, que en los meses de enero, y julio, su valor se verá afectado por el SAC. Esta información solo está disponible para los trabajadores cubiertos de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casa particulares.

Forma de ocurrencia del accidente: variable categórica que describe la forma en la que ocurrió el siniestro.

Naturaleza de la lesión: variable categórica que indica la principal lesión sufrida.

Casos con secuelas incapacitantes: accidentes o enfermedades que determinaron algún tipo de incapacidad.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales con días de baja laboral: excluye casos de accidentes in itinere y reingresos por reagravaciones.

Casos mortales: trabajadores fallecidos por causa laboral.

Gestión pública/privada del empleador: variable dicotómica que expresa si el empleador es privado o estatal.

Contingencia reclamada: tipo de siniestro por el cual se inicia una demanda judicial,

distinguiendo en el caso de las enfermedades profesionales si se trata de una enfermedad dentro o fuera del listado.

Enfermedades profesionales reclamadas: variable categórica que define un listado no exhaustivo de enfermedades reclamadas en juicio.

Reclamos por incapacidad: casos en los que en el juicio se demanda por incapacidad y rangos de incapacidad reclamados

